


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

“Avanzamos para ti”

Santo Domingo, D. N.
04 de marzo de 2022

003268

A : Titulares de Entes y Órganos de la Administración Pública y Gobiernos Locales.

Asunto : Uso Guía de Autoevaluación del Modelo Marco Común de Evaluación CAF, basada en la versión 2020.

Cortésmente, tal como le informamos mediante Circular No. 0022271, de fecha 28 de junio del 2021, el Ministerio de Administración Pública (MAP) ha actualizado la guía para la realización de la autoevaluación con el Modelo Marco Común de Evaluación (CAF) con la versión 2020, siendo ésta la quinta versión del modelo que se implementa en la República Dominicana desde el 2005, a favor del mejoramiento de la calidad en la Administración Pública.

A partir de la nueva versión CAF 2020, hemos trabajado varios modelos adecuando los ejemplos de la Autoevaluación para los sectores: Poder Ejecutivo, Municipal, Salud, y Educación, los cuales están disponibles en formato editable, en nuestra página web, en la sección CAF.

Tal como reiteramos en la referida Circular No. 0022271: a partir del presente año 2022 sólo se estarán recibiendo las Guías de Autoevaluación CAF completadas en la versión 2020, incluyendo un informe de autoevaluación y el ejercicio de la puntuación del modelo CAF, a más tardar el 30 de junio 2022, tal como lo establece el Decreto 211-10.

Para cualquier orientación adicional, estamos a su disposición en los correos degi@map.gob.do, sismap@map.gob.do, y a través del número telefónico 809-682-3298, extensiones 2350 a 2355.

Reiterando nuestro compromiso de seguir fortaleciendo la gestión institucional.

Saludos cordiales,



Darío Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública.

DCL/HM/hg *Ag*
DEGI-22-40

